

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VIERNES
NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día viernes nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo los delegados del Tercio Estudiantil, Estudiantes: Wilber Quispe Chuquihuanca; Henry Quispe Canahuire; Adriana Matilde Quispe Rojas; Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; así como la presencia del señor decano: Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General, Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas.-----Con el quórum de reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR (E)**, somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2016, siendo aprobado por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

- 1. EXP. NRO. 171119, OFICIO NRO. 553-2016-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, SOLICITANDO INCLUIR TRES PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.----****VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que el concurso interno de plazas administrativas, aún no se ha iniciado y recién se instalará el jurado, han cesado tres servidores administrativos y hay solicitud del Sindicato de Trabajadores, para que se incorpore esas tres plazas para el concurso de ascenso.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pide que el Sr. Vicerrector Administrativo amplíe el informe sobre la situación legal y real de esas plazas.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que como los concursos son lentos el pedido viene recién y también se ha conformado la comisión central, son tres plazas una de ellas es del chofer del Sr. Rector, son tres trabajadores que han cesado y están dejando sus plazas, por tanto esas plazas se deben someter a concurso interno de ascenso, luego del ascenso también quedarán plazas que dejen quienes asciendan.-----**ABOG. RIDO DURAND**, señala que se tiene mala experiencia de haber perdido plazas, ahora el MEF maneja las plazas de las instituciones públicas, de haberse producido estas plazas vacantes y en caso de no cubrirse el MEF las cancela y es para que el personal pueda ascender, y como aún no se ha iniciado el concurso de ascenso opina que es factible integrar al número de plazas vacantes para concurso interno de ascenso. -----**SR. RECTOR (E)**, somete al voto la solicitud del Señor Vicerrector Administrativo de incorporar tres plazas vacantes para el concurso interno de ascenso, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Mag. Adrián Gonzales, quien sustenta su abstención en el hecho de haber formulado renuncia a la comisión de concurso de ascenso del personal administrativo.
- 2. EXP. NRO. 641538, OFICIO NRO. 0404-2016-VRAC-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO AMPLIACION DE PERIODO DE MATRICULA DEL SEMESTRE 2016-II.----****SR. RECTOR (E)** sustenta la solicitud de ampliación del periodo de matrículas para el Semestre Académico 2016-II, señalando algunas descoordinaciones a nivel de la DIGA y el Banco de la Nación. ----**LIC. DARIO SALAZAR**, manifiesta que en declaraciones en los medios el Sr. Rector dijo que será radical con el cumplimiento del calendario y esto generará problema de imagen.----**PRESIDENTE DE LA FUC** señala que se ha tomado conocimiento de las declaraciones del Rector y cree que no se está rebajando la rigurosidad en cuanto a que este semestre se inicie como está planteado en el cronograma, además hay razones que sustentan la ampliación.-----**SEÑOR RECTOR (E)** precisa que en el semestre anterior el problema fue el proceso de matrículas. En este caso el inicio de las labores se llevará a cabo como está programado, con la ampliación que es hasta el día 16 de septiembre, no se está alterando

proceso de matrícula.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que hay que reflexionar con los estudiantes, porque no vaya a ser que si se posterga cuatro días, luego soliciten ampliación del semestre, eso debe quedar claro.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que en otras universidades todo está cronogramado y se cumple, la idea es en cada ocasión aprender lecciones, se deben ver los factores de retrasos y tomar las medidas y que no haya ampliaciones, se debe ir mejorando y marchar como reloj.-----**SR RECTOR (E)**, manifiesta que la DIGA ha solicitado la compra de equipos y Logística no ha podido comprar, si se hubiese implementado Caja de la universidad, probablemente se habría cumplido el cronograma. Reitera que no se está modificando el inicio de labores, la recepción a los estudiantes será en el Parque del Tricentenario, pide a los decanos que la recepción del cachimbo se cumpla en la fecha programada y luego pensar en futuras ferias de culminación del semestre. A continuación somete al voto la ampliación del periodo de matrículas para el Semestre Académico 2016-II, hasta el viernes 16 de septiembre de 2016, siendo aprobado por unanimidad.

INFORMES:

1. **DR. ALEJANDRO TTITO**, informa que como resultado del Taller de Elaboración de Sílabos por Competencia desarrollado el 29 y 31 de agosto del año en curso, se tiene 130 sílabos por competencia, inicialmente parecía complicado, había resistencia, pero cuando se hizo el taller hubo resultados, los docentes asistieron masivamente y están conformes con el evento.
2. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que durante esta semana se ha llevado a cabo la V SEMANA DE INVESTIGACION 2016 y esta tarde a las seis es la clausura y solicita que el pleno del Consejo Universitario lo acompañe en este acto de clausura. Indica que el evento concitó la presencia de 1,600 participantes en los cinco ejes temáticos.
3. **MAG. ADRIAN GONZALES** pide informe en tanto la semana anterior en el Museo Casa Concha, se encontró a la televisora japonesa dentro de los recintos de este museo filmando, no se sabe si la empresa pagó, pide informe detallado sobre este asunto.-----**SECRETARIO GENERAL** informa que los señores de la televisora NHK han pedido permiso al Señor Rector y él ha otorgado la autorización.-----**SR. RECTOR (E)**, indica que se requiere informe y se solicitará para el próximo consejo, que se informe las condiciones en que se dio el permiso para el acceso.----**SECRETARIO GENERAL**, informa que la petición de NHK no ha sido de hace poco, ha estado en la mesa del Rector para hacer las consultas, finalmente se le dio la autorización y la empresa NHK, recién iban a venir en esta época.-----**SR. RECTOR (E)** señala que es necesario que el Consejo Universitario conozca y que el Sr. Rector informe.
4. **DR. CARLOS FRANCO** informa sobre la realización del VI Congreso de Estudiantes de Ingeniería Geológica, precisa que anoche fue la clausura y los asistentes y organizadores se han sentido defraudados porque solicitaron local y no se les brindó y se tuvo que improvisar en otros locales, reclama que si hay un compromiso con una entidad y con la debida anticipación se debe cumplir. Solicita que en el futuro si se hace esas previsiones y si es que hay un evento con importancia mayor, es necesario que la universidad pueda suplir esas deficiencias y hacer gestiones. Protesta porque la universidad no hace las cosas como debe ser.-----**SR. RECTOR (E)**, indica que lo que hace falta es coordinación y la instancia que mejor puede coordinar es imagen institucional. Si hay evento de esa naturaleza deben hacer invitación de manera formal, señala que anoche tenía trabajo y no estaba enterado de la clausura del evento. Agrega que para la próxima se debe hacer mejor coordinación.
5. **EST. HENRY QUISPE**, informa que en la Escuela Profesional de Agronomía tienen problemas en el proceso de matrículas, porque está habiendo matrícula presencial, los estudiantes están viniendo para hacer el trámite con firma del asesor, la Ing. Maywa Blanco, Directora de la Escuela está exigiendo esto y está generando malestar, ella está seleccionando a los estudiantes, hay dirigentes y ex dirigentes que están sufriendo esos problemas y están pidiendo la vacancia de la Ing. Maywa Blanco.-----**SR. RECTOR (E)** pregunta si tiene conocimiento el decano y si son egresados o tienen alguna situación específica.---**EST. HENRY QUISPE**, señala que tiene conocimiento y que el decano accede a lo que opina la Ing. Maywa Blanco y los estudiantes solo piden condición de egresante e incluso llegaron hasta la Defensoría.--**SR. RECTOR (E)** indica que se cursará una nota a la Ing. Maywa desde el Vice Rectorado Académico

- informa que el Museo de Arte de Lima, solicitó el préstamo de pinturas y hoy día han desistido.
7. **LIC. DARIO SALAZAR**, informa que conforme al acuerdo de la Asamblea Universitaria, se ha preparado el pronunciamiento sobre la homologación. Da lectura al pronunciamiento. ----**SR. RECTOR (E)**, informa que ayer se reunió la comisión de SUNEDU y la comisión del Congreso, para ver una mejora salarial. El pronunciamiento recoge la preocupación como universidad, se sabe extraoficialmente que hay paralización de 48 horas que perjudica al desarrollo de las universidades, pero si continua a mitad de semestre quizá se tenga una huelga indefinida y allí todo lo planificado queda relegado a un segundo plano. Pregunta si están de acuerdo con el pronunciamiento.-----**DR. CARLOS FRANCO** recomienda revisión de estilo para que la redacción salga de mejor manera.-----**SR. RECTOR (E)**, somete al voto el pronunciamiento, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención de los estudiantes: Adriana Matilde Quispe, Roger Euclides Barrientos y Wilber Quispe, **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, sustenta su abstención señalando que se supone que si están pidiendo homologación, los estudiantes piden calidad y si ven eso apoyarán.--**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sustenta su abstención, señalando que se pide homologación pero se debe exigir más a los docentes.-----**EST. WILBER QUISPE**, sustenta su abstención señalando que cuando se quiere incrementar los sueldos y homologación es justo para los buenos docentes y debe ir paralelamente el crecimiento económico y académico porque los estudiantes no están de acuerdo porque no ven que estén mejorando académicamente.-----**SR. RECTOR (E)**, señala que los derechos o lo que manda la ley no se discute, eso está en la Ley Universitaria y en el Estatuto, es una disposición del Estado.----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que le extraña la actitud de los estudiantes, esta es una situación de ley, no justifica a los docentes, es una cuestión de reivindicación, así como los estudiantes como gremio solicitan, así lo solicitan los docentes, es una cuestión de Ley.----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, aclara que no están en contra de la aplicación de la Ley solo se están absteniendo, es ilógico aumentar a un docente que no vale la pena, con decir que se les exija académicamente, no están en contra.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que la crisis de la educación en el país se sostiene en el pensamiento de los docentes del magisterio, en el sentido de que %no puedo dar toda mi voluntad, porque mi sueldo es irrisorio+, y demuestra la falta de valores y vocación y crisis moral y demuestra que el desempeño obedece al aspecto económico. Sobre la homologación está en la Ley y no se ha cumplido como muchos derechos que no se han cumplido para los estudiantes, señala que estamos en un país informal. Las razones de los estudiantes son válidas, se debe impulsar la ley de carrera docente para corregir los problemas no solo de tipo laboral sino las oportunidades, etc. Si va a haber una cita con el titular de la cartera de Educación que se vea el impulso de la carrera universitaria. ----**SR. RECTOR (E)** indica que hay peligro sobre las universidades públicas y las que tienen canon, el gobierno central, tiene planeado algo fuera de lo que dice la Ley, una propuesta distinta en el sentido de que las universidades capitalinas van a ser las referentes para las universidades de provincias, en el conversatorio académico se está alineando en ese sentido. Por ejemplo, si hay universidad en ciencias agrarias, La Molina será referente, en ingenierías la UNI, en investigación la Cayetano, en ciencias sociales la Católica, en ciencias comerciales la Pacífico. Lo que se quiere es que estas universidades de la capital puedan hacer uso del canon que tienen las universidades de provincias, por ello ojalá que toda la comunidad universitaria entienda y seamos líder en alguna investigación en ciencias de la salud, agrarias, biología plantear estratégicamente porque si no, nos dejaremos absorber en el tema de cómo mejorar la calidad universitaria.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** en cuanto a la opinión de los estudiantes, señala que no le preocupa, pero le preocupa que no se entienda que el 6% del presupuesto debe ser destinado a la educación y el gobierno central no lo cumple, quiere decir que ven con desdén la universidad muchos, porque se ofrecen sueldos de S/ 500 o 600, entonces aquí manifiestan ignorancia a lo que significa exigir cumplimiento de ley, quieren tener docentes de mayores niveles, entonces se tiene que dar remuneración correspondiente, solo están exigiendo cumplimiento de la Ley. Pide que el pronunciamiento se haga en el diario la República por ser el diario de mayor circulación, que se conozca la exigencia de los docentes de la UNSAAC, está consternado de cómo las universidades se supeditan a exigencias de SUNEDU y MINEDU, no solo se pretende que las universidades de la capital monitoreen a las

...cias, sino se pretende eliminar la educación gratuita, se

PEDIDOS:

1. **MAG. VLADIMIRO CANAL**, indica que como producto de la distribución de carga académica, tiene manifestación escrita y verbal de los departamentos, en el sentido de que no se cuenta con la plana docente suficiente para el dictado de asignaturas en nivel teórico, en vista de lo cual teniendo antecedente de la autorización que se dio a la Facultad de Ciencias, respecto a que por este semestre se podía continuar con los Jefes de Prácticas, pide autorización a efecto de que los Jefes de Prácticas de los cuatro departamentos que conforman su Facultad puedan dictar cursos teóricos por este semestre. -----**SR. RECTOR (E)**, señala que el pedido tiene que hacer suyo uno de los miembros del Consejo Universitario.----**DR. CARLOS FRANCO** hace suyo el pedido.----Se determina su pase a la orden del día.
2. **DR. ALEJANDRO TTITO** pide que se priorice la agenda y que se trate el punto referido a la licencia de la Prof. Araujo y el pedido de año sabático del Prof. Rómulo Acurio.
3. **PRESIDENTE DE LA FUC** señala que hay problema del mamotreto de Saphy y hubo conferencia de prensa de la empresa que está a cargo de la construcción y que ha mostrado intransigencia pese a que han destrozado restos arqueológicos, no cumplen con los parámetros establecidos, hay decisión de demolición, es importante a efecto de que desde esta universidad en su rol de defensor del patrimonio se pronuncie, porque incluso la UNESCO se ha pronunciado que el Cusco podría perder la categoría de ciudad patrimonio, pide que la universidad se pronuncie encargando a Ingeniería Civil o Arquitectura o el Rector o representante de la universidad en medios de comunicación.----**EST. WILBER QUISPE**, hace suyo el pedido.---**MAG. ADRIAN GONZALES** se suma a respaldar el pedido, porque la universidad es la primera institución llamada a defender el patrimonio cultural, hay una afrenta con la construcción de un hotel, es una empresa extranjera que quiere implantar su criterio sin respetar lo que significa orgullo para el Cusco. Señala que la universidad, la llamada a asumir íntegramente la defensa del patrimonio. si bien se dijo que serían las Facultades de Arquitectura o Civil, que tienen mucho que hacer en el aspecto técnico, pero que también participen Arqueología, Antropología, que la universidad se sume a esta protesta generalizada por la defensa del patrimonio cultural. De otro lado pide que se elabore el reglamento de distribución de carga académica, porque cada quien hace lo que mejor le parece. Hay quienes hicieron doctorado y quieren dictar cursos que anteriormente dictaban, si alguien sale a cualificarse debe demostrar los niveles que se supone son otros al tener los estudios de maestría y doctoral, sobre todo de quienes efectuaron estudios en capital de la república y el extranjero, habría que tomar determinación.-----**SR. RECTOR (E)** indica que en la Orden del Día, primero se verá el pedido del Decano de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, luego el pronunciamiento por la construcción de hotel en Saphy y los puntos referidos a la licencia de la docente Araujo y año sabático del Prof. Acurio.

ORDEN DEL DIA:

1. **PEDIDO DEL DECANO DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA SOBRE AMPLIACION DE FUNCION DOCENTE A JEFES DE PRACTICA.**----**DR. CARLOS FRANCO** cree que ya se ha tenido experiencia similar en el caso de la Facultad de Ciencias, solo se debe hacer extensivo.----**MAG. ADRIAN GONZALES** plantea que no se generalice, que se justifique a nivel de la Comisión Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias mostró las evidencias de cómo es el trabajo que se tiene, el Decano de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica también lo está solicitando, sino todos los jefes de práctica van a pedir carga, deben ser casos excepcionales y por última vez, solo sería para el Departamento de Matemáticas y los cuatro departamentos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, porque no convendría generalizar.----**SR. RECTOR (E)** indica que entonces se ampliaría a aquellos Departamentos que tienen necesidad del concurso de jefes de práctica, pero debería tener justificación, también lo pidió el Decano de Ingeniería de Procesos y la necesidad es empezar el semestre.----**MAG. VLADIMIRO CANAL** señala que tiene que ser para los cuatro departamentos de su Facultad y lo que afirma el Decano de Derecho es coherente y debe indicarse que se haga con la exigencia del caso.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** observa que se está haciendo dictar a los jefes de práctica, se está haciendo que desempeñen función docente que está prohibido por

Ahora que se tiene la opción de invitar se puede invitar a los jefes de práctica nombrados y pagar jefes de práctica contratados.---**SR. RECTOR (E)** indica que esa debió ser la tarea de los jefes de departamento, porque se les dijo que señalaran sus necesidades a nivel de docentes, pero solo se ha replicado el cuadro de carga académica que se tenía en el semestre anterior. Somete al voto el pedido del Decano de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica sobre autorización a Jefes de Práctica para que asuman el dictado de asignaturas de manera excepcional por el Semestre Académico 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

2. **PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL POR LA CONSTRUCCION DE HOTEL EN LA ZONA DE SAPHY.-----**

SR. RECTOR (e) plantea solicitar a las Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil y Arquitectura; y Ciencias Sociales elaborar el pronunciamiento y que sea el pronunciamiento del Consejo Universitario. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.----- **SR. RECTOR (E)** dispone que para el próxima sesión los primeros puntos sean los referidos a la licencia de la Prof. Araujo y el año sabático del Prof. Acurio.-----Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco.-----
